

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

1. Descripción del negocio La Compañía **Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.**, es una sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 13 de enero del año 2011, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; su actividad consiste en la compra, venta y comercialización al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano.

1.1 Operaciones La Compañía concentra su actividad principalmente en los proyectos llevados a cabo por el Gobierno a través del Ministerio de Salud Pública y del Municipio de Guayaquil, participando en concursos de licitación pública.

La Ley Orgánica de Salud establece que corresponde al Ministerio de Salud Pública a regular y realizar el control sanitario de las diversas etapas del ciclo producción-consumo que incluye las diferentes formas de comercialización así como sistemas y procedimientos que garanticen inocuidad, seguridad y calidad de los productos que se ofrecen a los consumidores. Por reglamentación las personas dedicadas a la actividad de comercialización de productos farmacéuticos y medicinales deben obtener anualmente el permiso de funcionamiento en la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA, la que mantiene independencia económica y financiera, adscrita al Ministerio de Salud Pública. Es la institución técnica encargada de garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos en Ecuador, que realiza controles periódicos pos-registro de los medicamentos que han obtenido el certificado de registro sanitario, así como el proceso de fármaco vigilancia que se establece para el producto durante el tiempo de comercialización que se haya aprobado. La vigencia del certificado de registro sanitario es de cinco años, luego de lo cual se debe iniciar el trámite de renovación.

2. Principales Políticas Contables

2.1 Bases de Presentación Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- 2.2 Periodo contable** La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre y de manera ocasional cuando la Administración lo considere necesario.
- 2.3 Unidad monetaria** La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.4 Materialidad o significancia** Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 3%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.
- 2.5 Estimaciones contables** Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.
- 2.6 Partes relacionadas** Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/ o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.
- 2.7 Efectivo y equivalentes** Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos disponibles y los depósitos a la vista en bancos.
- 2.8 Cuentas por cobrar y otras** Son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.
- 2.9 Propiedad, planta y equipos** Propiedad, planta y equipos, se encuentran registradas inicialmente al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; y son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en las estimaciones registrado sobre una base prospectiva como pérdidas por deterioro. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activo	Tasas
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	33,33%
Equipos de computación y software	33,33%

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

2.10 Impuestos El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido. El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto es reconocido generalmente para las diferencias temporarias imponibles y un activo por impuestos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades grabables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias. Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2.11 Participación a trabajadores La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de trabajadores en sus utilidades. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El artículo 8 del acuerdo No. MDT-2015-241 expedido por el Ministerio del Trabajo, el 6 de noviembre de 2015, establece que “si la empresa o persona natural identifica que los valores a repartirse superan el límite establecido en el artículo 97.1 del Código del Trabajo, la empresa o empleador deberá depositar, en un plazo de hasta 15 días, a partir del plazo de pago de utilidades a trabajadores, dicho excedente al régimen de prestaciones solidarias de la seguridad social, en la cuenta proporcionada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, vigente hasta el año anterior que no sería aplicable a partir de los ejercicios posteriores una vez que la Corte Constitucional lo declaró inconstitucional.

2.11 Provisiones Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por la recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o acordados formalmente con el proveedor.

2.12 Ingresos Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar. La Compañía opera un programa de fidelización cuando los clientes cancelan antes de 30 días sus facturas tienen derecho a un descuento del 5% por pronto pago.

2.13 Costos y gastos Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo más cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.

Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea, se presentan netos en los estados financieros.

2.14 Arrendamiento mercantil A partir del mes de julio de este año 2016, se firmó un contrato de arrendamiento con Laboratorios GM Sucesores del Dr. Julio González M. por cinco años, renovable de algunas maquinarias con canon anual de US\$72.362,77; que se descuenta en el costo de los productos que distribuye y que al finalizar el arrendatario podrá adquirir dichos equipos por un valor equivalente al valor de un canon de arrendamiento.

2.15 Riesgos Operacionales: En el curso normal de las operaciones, la Administración considera que la Compañía, está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de la posible ocurrencia de productos que ocasionen daños a las personas, que podrían tener un impacto en los resultados integrales y el balance de situación financiera. Para garantizar la calidad de sus productos, la Compañía adoptó procedimientos de control a sus proveedores.

Financieros: Están presentes en el efectivo y equivalentes, por lo que mantiene sus relaciones con entidades bancarias de primer orden, con respecto a los precios siempre se negocia una subida o una baja, en el ámbito del crédito se mantienen muy buenas perspectivas de liquidez por lo que es muy eficiente la administración sin que exista riesgo de capital.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Caja	220,00	-
Produbanco S.A.	211.730,67	(92.340,30)
	212.002,67	(92.340,30)

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Guayaquil	-	94.893,19
Distribuidora D & M Carmen Muñoz S.A.	78.885,58	39.940,73
Andina Inflection Point Cía. Ltda.	70.936,86	22.542,80
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro	38.191,86	-
Distribuidora José Verdesoto Cía. Ltda.	31.470,75	19.828,49
Distribuidora Dachafarm S.A.	15.217,00	11.952,61
Otras instituciones	21.079,67	4.659,29
	255.781,72	193.817,11
Menos: Deterioro de cuentas por cobrar	(16.576,87)	(16.576,87)
	239.204,85	177.240,24

Las Compañía realiza sus ventas a 30 días plazo; y sus saldos no devengan intereses, un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio permite la creación de una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar el que es ajustado cada año, como se muestra a continuación:

Grupo	Monto	Probabilidad de recaudo	Provisión estimada
Aun no vencidas	129,941.55	1.00	-
1-30 días de vencidas	46,039.81	0.98	920.80
31-60 días de vencidas	49,616.80	0.90	4,961.68
61-180 días de vencidas	27,041.57	0.70	8,111.44
Más de 300 días	3,141.99	0.17	2,582.95
Totales	193.817,11		16.576,87

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

C. Impuestos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Impuesto a la salida divisas (ISD)	-	210,75
Retenciones en la fuente	12.075,96	10.395,08
Menos: impuesto a la renta del año	(13.039,58)	(11.264,79)
Saldo esperado (Nota G)	963,62	(658,96)

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

Durante el 2018 y 2017, la Compañía fue objeto de retenciones en la fuente por parte de sus clientes por la suma de 10.448,23 y 9.739,87; respectivamente, los cuales han sido aplicados contra la cuenta de impuestos por pagar.

D. Propiedad, planta y equipos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Vehículos	203.561,42	203.561,42
Equipo de autoclave	4.480,00	4.480,00
Túnel de calor trifásico	3.228,96	3.228,96
Licencia de Software	4.480,00	4.480,00
Equipo de etiquetado	38.204,88	38.204,88
Determinador de humedad	5.444,88	5.444,88
Banda de acumulación y transporte	13.278,72	13.278,72
Esterilizador	43.320,00	43.320,00
EA FP2CA Cloced Ampul	130.784,67	130.784,67
Monoblock Compacto Mod SX 210 PP/S	172.114,95	172.114,95
	618.898,48	618.898,48

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no existieron adiciones.

El movimiento de la depreciación acumulada, fue como sigue:

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2018	2017
Saldo inicial previo	219.884,92	126.094,57
Adiciones	86.441,73	93.790,35
Saldo final	306.326,65	219.884,92

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
Laboratorios GM. Cía. Ltda.	282.905,66	118.688,99
	282.905,66	118.688,99

Representan principalmente facturas por compra de productos para reventa pagaderas con plazos de hasta 180 días y no devengan interés.

El inciso tercero del artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno, reformado por el numeral 22 del artículo 1 de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 de fecha 29 de diciembre del 2017, dispone que sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, gravadas con los impuestos a los que se refiere la Ley es obligatorio utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

F. Otras cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2018	2017
Servicio de Rentas Internas (SRI)	(1)	-	34.178,97
Jaime Artieda Cajilema	(2)	82.280,00	30.000,00
Jaime Artieda Gallardo	(3)	32.220,00	-
Compañía de Seguros Cóndor S.A.		123,29	1.826,66
Insofcom S.A.		-	12.100,00
Aporte patronal		364,50	364,50
Aporte individual		283,50	283,50
Sueldos y salarios		2.783,66	2.783,66
Otros		40.586,10	16.841,55
		158.641,05	98.378,84

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- (1) Corresponde a la Liquidación de Pagos por diferencias en declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio 2014, establecido por el ente de control que fuera notificada el día 18 de diciembre de 2017.
- (2) Corresponde a decisión de la Junta Extraordinaria de Socios del 30 de noviembre de 2017 y saldo de la anulación de cheques para pago de sueldos y utilidades de años anteriores.
- (3) Corresponde a la compra e instalación de exhibidores, letreros y estantería en general puestas en algunas farmacias de la serranía ecuatoriana.

G. Impuestos por pagar corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2018	2017
IVA retenido por pagar	1.248,37	50,67
Retenciones en la fuente por pagar	2.267,78	2.026,12
Impuesto a la renta corriente	963,62	658,96
Impuesto sobre ganancias por recuperar	-	1.627,73
	4.479,77	4.363,48

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados al siguiente mes de su recaudación. El Servicios de Rentas Internas (SRI) mediante varias resoluciones, ha dispuesto que las sociedades calculen el impuesto causado aplicando las tarifas del 10%, 12% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país; y la tarifa del 25% y 22%, sobre el resto de utilidades, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios:

Diciembre 31,	2018	2017
Utilidad antes de PTU e impuesto a la renta	60.761,65	60.173,80
(-) Participación de trabajadores (PTU)	9.114,25	9.026,07
Utilidad antes impuesto a la renta	51.547,40	51.147,73
(+) Gastos no deducibles:		
Otros gastos no deducibles	510,93	55,86
Utilidad gravable	52.158,34	51.203,59
Impuesto causado (25% y 22%) (Nota C)	13.039,58	11.264,79
(-) Retenciones en la fuente (Nota C)	(12.095,76)	(10.395,08)
(-) Impuesto a la salida de divisas (Nota C)	-	(210,75)
Impuesto por pagar (crédito fiscal)	963,62	858,96

La Compañía no ha sido revisada por las Autoridades Fiscales, después del año 2014.

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

H. Participación en las utilidades (PTU)	Un resumen del movimiento de esta cuenta fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2018 2017
		<hr/>	
	Saldo al inicio del periodo	9.026,07	10.300,89
	Incremento	9.114,25	9.026,07
	Pagos	-	(10.300,89)
		<hr/>	
	Saldo al final del periodo	18.140,32	9.026,07
		<hr/>	
I. Provisión de beneficios sociales	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
		Diciembre 31,	2018 2017
		<hr/>	
	Beneficios sociales:		
	Décimo tercer sueldo	3.750,00	3.000,00
	Décimo cuarto sueldo	761,00	375,00
	Vacaciones	3.000,00	1.500,00
	Fondo de reserva	-	250,00
		<hr/>	
		7.511,00	5.125,00
		<hr/>	
J. Capital social	Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está constituida por 2.000 participaciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a dividendos.		
K. Aportes para futuro aumento de capital	Con fecha 15 de julio del 2011, los socios de la Compañía decidieron hacer un aporte en efectivo para futuro aumento de capital, el mismo que fue depositado en la cuenta bancaria de la Compañía, por el valor de 91.545,55.		
L. Resultados Acumulados NIIFs.	Corresponde al ajuste registrado por la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.		
M. Reserva legal	La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado.		

Promotora Farmacéutica Ecuatoriana PROFARMEC Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía ha realizado el registro de apropiación de reserva legal del 10% de la utilidad, respectivamente.

N. Resultados

Durante el ejercicio 2018 y 2017, la Compañía obtuvo una utilidad contable después de impuestos y reservas de 60.562,36 y 46.032,96 respectivamente; la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto amortizado no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. A la fecha la Compañía no mantiene pérdidas por amortizar.

**O. Eventos
subsecuentes**

A la fecha de este informe no se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados, sin embargo se debe destacar:

Varias reformas tributarias empiezan a regir a partir del año 2019 con el fin de incentivar y reactivar la labor del sector privado o motivar el consumo del ciudadano, lo más destacado el anticipo al impuesto a la renta, con la opción de que las empresas puedan acceder a una devolución, si se llega a tener pérdida o el impuesto es menor; la reducción de la tasa de este tributo que tendrán las micro, pequeñas y medianas empresas y los exportadores; así como la exención de este pago, para las nuevas inversiones; tal como se resumen a continuación:

1. El pago del anticipo será posible recuperarlo

El pago del anticipo del Impuesto a la Renta podrá ser recuperado si este resulta en demasía frente al impuesto causado, la norma prevé no solo que este sea devuelto sino que pueda utilizarse como un crédito tributario para los siguientes tres ejercicios.

2. Los gastos publicitarios, con mayor margen de deducción

Todo gasto destinado a publicidad e información; tendrá mayores opciones para ser deducidos en el pago del Impuesto a la Renta. Pasando de un 4 % al 20 % de los gastos totales. El beneficio se extiende para los gastos en actividades deportivas. Antes los torneos, los campeonatos de fútbol eran importantes porque servían para que las empresas puedan promocionar su marca y estimular la práctica deportiva, por lo que ahora, esos gastos podrán ser totalmente deducibles.

(Cifras expresadas en dólares)

3. Microempresas pagarán menos impuesto a la renta

La Ley de Fomento Productivo redujo la tasa del Impuesto del 25 % al 22 % para las micro, pequeñas y medianas empresas y todos aquellos establecimientos que se dedican al negocio de la exportación. La tasa del 25% se mantiene para el resto de las sociedades, pero incrementa al 28 % para aquellas compañías que no declaren sus accionistas. Rige la exoneración del pago de este tributo para las inversiones que se hacen fuera de las ciudades de Quito y Guayaquil; que se aplicará por el lapso de 12 años, pero si es dentro de ambas ciudades, será solo de 8 años. Sin embargo, se puede ampliar a 15 años, si el dinero se destina en sectores estratégicos, como el agroindustrial y agrosociativo.

4. Más gente obligada a llevar contabilidad

Las personas naturales que reporten ingresos superiores a 300.000 anuales estarán obligadas, por primera vez, a llevar contabilidad. Así, la fórmula de cálculo del pago del anticipo al impuesto a la renta, ahora deberá hacerse igual como lo hace cualquier compañía. También deberá actuar como agente de retención tanto de impuesto al valor agregado, como impuesto a la renta, implicará mayores gastos en el pago de impuestos y personal.

5. Nuevos bienes con 0% de impuesto al valor agregado (IVA)

Se incorporan a la lista, las lámparas led, los vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y carga; las baterías, cargadores, cargadores para electro gasolineras, para vehículos híbridos y eléctricos; los paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales, los nuevos barcos pesqueros de construcción en astillero; los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos; los servicios de construcción de vivienda de interés social y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas. Se aplicará una devolución del 50% por gastos en actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas. La totalidad se devolverá en proyectos de construcción de vivienda social.